



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 116/04

Salta, 27 ABR 2004
Expediente N° 12.216/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Enf. Jacobo Celestino Graño, D.N.I. N° 21.620.946, solicita adscripción como Profesional en la cátedra "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad: v.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada por Resolución -D- N° 393/03 emite dictamen a fojas 43 v aconseja la adscripción del postulante.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 04/04 del 06/04/04. v aprueba el Dictamen de la Comisión Asesora v designa al Enf. Jacobo Celestino Graño.

POR ELLO; v. en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/04 del 06-04-04)

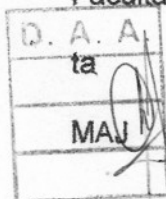
RESUELVE :

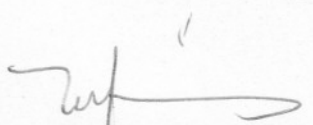
ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de adscripción del Enf. Jacobo Celestino Graño, a la Cátedra "Fundamentos de Enfermería", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar al Enf. Jacobo Celestino Graño, D.N.I. N° 21.620.946, como Profesional Adscrito en la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería por el término de 1 (un) año (dos cuatrimestres).

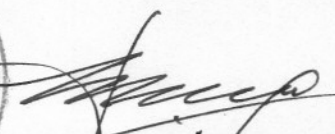
- 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2004
- 1° Cuatrimestre del Período Lectivo 2005

ARTICULO 3°.- Hágase saber v remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud